



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 26 FEB 2013

RES. H. N°

6033-13

EXPTE. N° 4999/12. -

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, **Marcela Noemí Gordillo**, L.U. N° 705.107, proponiendo tema y director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la **Esp. María Cristina Gijón** y la **Dra. María Celia Ilvento**, aceptan la Dirección y la Codirección de la tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

Que Departamento Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Tesis Res. H. N° 2290-12;

Que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación, aconseja aprobar Tema y Directora de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. - APROBAR el tema de tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, propuesto por la alumna **Marcela Noemí Gordillo**, L.U. N° 705.107, "Los saberes requeridos y demandados en un oficio. Un estudio de caso: el gomero".

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la **Esp. María Cristina Gijón** y la **Dra. María Celia Ilvento**, como Directora y Codirectora de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.-

lj

MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSA



FLOR DE MARIJA del E. 200000
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA